	FORMATO GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	VERSIÓN	0
		FECHA	11/06/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN **No 5**

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. _____

CONSECUTIVO N° _____

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-214-2026 (OBRA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	4/02/2026	**FECHA INCIO**	17/03/2026
	ICCU-226-2026 (INTERVENTORÍA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	2/02/2026	**FECHA INCIO**	17/03/2026
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA		CONSORCIO PUENTES VEHICULARES	**NIT**	902.021.536-8
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		CONSORCIO INTERPROVINCIA	**NIT**	902.021.551-9
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.				
PLAZO EJECUCIÓN OBRA	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de doce (12) meses o hasta el 31 de diciembre de 2026, lo que suceda primero, contado a partir del acta de inicio, previo el cumplimieno de los requisistos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.				
MODIFICACIONES OBRA	Aclaratorio No 1: Se aclara el plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL RECURSO y la CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO asi: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL RECURSO, contados a partir de la subscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. Modificatorio No. 1: Modificar La minuta contractual en sus apartes de la CLÁUSULA 5. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO. Modificatorio 2: INCLUIR los siguientes ítems no previstos en el Contrato No ICCU 214 de 2026, ITEMS necesario para llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual. Modificatorio 3: Incluir el siguiente Ítem no previsto en el contrato 214 de 2026, necesarios para llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual.				
MODIFICACIONES INTERVENTORÍA	Modificatorio 1: MODIFICAR La minuta contractual del contrato de Interventoría ICCU – CTO-226 - 2026 en su aparte de plazo de ejecución, la cual quedará así: "CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del ACTA DE INICIO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible." Modificatorio 2: Actualizar del plan de cargas al Contrato No ICCU 226 de 2026, necesario para llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual.				
PRORROGAS OBRA	NA				
SUSPENSIONES OBRA	N/A				
ADICIONES OBRA	N/A				
MODIFICACIONES INTERVENTORÍA	N/A				
PRORROGAS INTERVENTORÍA	N/A				
SUSPENCIONES INTERVENTORÍA	N/A				
ADICIÓN INTERVENTORÍA	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN OBRA	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.				
FECHA DE TERMINACIÓN INTERVENTORÍA	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de doce (12) meses o hasta el 31 de diciembre de 2026, lo que suceda primero, contado a partir del acta de inicio, previo el cumplimieno de los requisistos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.				
FORMA DE PAGO - OBRA	1. La entidad entregará un anticipo por un valor del 20% del valor total del contrato. 2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exeda el 95% del valor total del contrato. 3. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el actade liquidación definitiva.			**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$7.168.684.875,00
FORMA DE PAGO INTERVENTORIA	La entidad cancelará al interventor el valor del contrato en pagos parciales fijos mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato de interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contarto se pagará contra acta de liquidación.			**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$1.331.315.125,00
			PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		01/08/2026 al 31/08/2026

3. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Contrato de obra

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	**11-44-101278559 Anexo 5**	**17/03/2026**	**15/07/2027**	**$ 1.433.736.975,00**
Pago de salarios y prestaciones sociales	**11-44-101278559 Anexo 5**	**17/03/2026**	**17/03/2030**	**$ 1.433.736.975,00**
Buen manejo y correcta inversión del anticip	**11-44-101278559 Anexo 5**	**17/03/2026**	**15/07/2027**	**$ 1.433.736.975,00**
Responsabilidad civil extracontractual	**11-44-101278559 Anexo 5**	**17/03/2026**	**17/03/2027**	**$ 358.434.243,75**
Estabilidad de la Obra	**11-44-101278559 Anexo 5**	**17/03/2026**	**17/03/2031**	**$ 2.150.605.462,50**

Contrato de interventoría

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	**11-44-101278483 Anexo 7**	**17/03/2026**	**30/06/2027**	**$ 266.263.025,00**
Pago de salarios	**11-44-101278483 Anexo 7**	**17/03/2026**	**31/12/2029**	**$ 266.263.025,00**
Calidad del servicio	**11-44-101278483 Anexo 7**	**31/12/2026**	**31/12/2031**	**$ 399.394.537,50**
Todo Riesgo	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

4. PERSONAL MINIMO REQUERIDO (Cuando aplique)

Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA) - OBRA	**Responsable diligenciamiento**	**CONSORCIO INTERPROVINCIA**
	Fecha diligenciamiento	**14/04/2026**
Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	**Responsable diligenciamiento**	**ING. CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN**
	Fecha diligenciamiento	**17/03/2026**

4. DESCRICIÓN DEL AVANCE

Como atención a las emergencias viales ocurridas en el Departamento de Cundinamarca, durante el periodo del presente informe, el contrato de emergencias ICCU No. 214 - 2026 e ICCU 226 - 2026 se inició con visitas técnicas de diagnostico y la ejecución de los siguientes frentes de obra en los siguientes municipios:

Visita Técnica Municipio de La Peña.

Se llevó a cabo una visita técnica en el municipio de La Peña, con la participación de delegados de la Administración Municipal, la supervisión del ICCU, el contratista de obra y la Interventoría, con el propósito de realizar la evaluación y validación técnica en campo de las condiciones actuales de cuatro sectores priorizados por la Administración Municipal. Durante la jornada se efectuó la inspección de los puntos identificados, recopilando información técnica y evidencias sobre las condiciones existentes y el nivel de afectación de cada sector. Con base en los hallazgos obtenidos y la información recopilada en campo, el contratista procederá con la elaboración del respectivo informe técnico y presupuesto de intervención, documentos que serán radicados ante el ICCU para su correspondiente revisión y evaluación. Una vez analizada la información por parte de la Entidad, se determinará la viabilidad técnica de las intervenciones propuestas, teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada sector, el nivel de afectación identificado y los requerimientos de ingeniería necesarios para atender las necesidades evidenciadas.

Frente Vía Zipaquirá - Pacho, PR 16+400 – PR 18+100.

- Durante la semana comprendida entre el 02 y el 09 de agosto de 2026, el contratista inició las actividades de excavación y mejoramiento de la subrasante para la conformación de la estructura de pavimento articulado en el costado izquierdo del tramo ubicado en el PR 18+100. Como parte del proceso de mejoramiento, se realizó la instalación de material tipo rajón en las zonas donde se evidenció la presencia de suelo saturado y material orgánico. Posteriormente, se efectuó la colocación de material de afirmado para el sello del rajón, incluyendo las actividades de extendido, conformación y compactación, con el fin de garantizar las condiciones adecuadas de soporte para la estructura de pavimento.
- Durante la ejecución de las actividades, la Interventoría realizó el seguimiento y control técnico correspondiente, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los procedimientos constructivos establecidos para la obra. Así mismo, se efectuó el control sobre la calidad y correcta disposición de los materiales, así como sobre las condiciones de conformación y compactación de las capas ejecutadas, con el propósito de garantizar la estabilidad y adecuada funcionalidad de la estructura de pavimento.

Durante el periodo comprendido entre el 10 y el 16 de agosto de 2026, en el PR 18+100 se dio continuidad a las actividades de excavación y mejoramiento de la subrasante, mediante la conformación de una estructura de rajón y sello en afirmado. Estas actividades fueron requeridas debido a la persistencia de condiciones críticas en la subrasante, asociadas a la presencia de humedad perjudicial y un elevado contenido de material orgánico, condiciones que afectan su capacidad de soporte y hacen necesario el tratamiento y mejoramiento del terreno antes de continuar con las actividades previstas. Por otra parte, en el PR 16+400 se realizó una visita técnica conjunta con los profesionales de topografía de obra y de la Interventoría, con el propósito de verificar en campo la geometría y los alineamientos correspondientes al tramo intervenido. Durante la inspección se identificaron inconsistencias que deberán ser corregidas por el contratista y posteriormente presentadas a la Interventoría para su respectiva revisión y aprobación. Una vez se cuente con la validación correspondiente, se programará una nueva jornada técnica para la materialización de los ejes y niveles definitivos en campo.

- Durante el desarrollo de estas actividades, la Interventoría mantuvo un seguimiento y control técnico, orientado a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, planos, procedimientos constructivos y demás disposiciones aplicables al proyecto. Así mismo, se realizó la verificación de la calidad y condiciones de los materiales empleados, la correcta ejecución de los procesos constructivos y las condiciones de estabilidad de las intervenciones, con el fin de garantizar la calidad y adecuada ejecución de las obras.
- Durante la semana comprendida entre el 17 y el 23 de agosto de 2026, en el PR 18+125 se ejecutaron actividades de excavación y mejoramiento estructural de la banca, como consecuencia de la afectación generada por la presencia constante de humedad. Durante el desarrollo de la intervención, se identificó una tubería de alcantarilla inactiva y enterrada, la cual estaba generando filtraciones y favoreciendo la acumulación y circulación de agua proveniente del terreno en este sector. Como medida correctiva, se procedió con el retiro de la estructura obsoleta y la posterior estabilización de la subrasante mediante la conformación de un desplante con piedra rajón, complementado con el sello de la matriz mediante la colocación de material de afirmado.
- Por otra parte, en el PR 16+400 se realizó una visita técnica conjunta con las comisiones de topografía del contratista y de la Interventoría, con el propósito de verificar y materializar en campo el eje y los bordes definidos en los diseños. Durante la jornada se efectuaron los ajustes geométricos requeridos, teniendo en cuenta las condiciones y la conformación actual del terreno, como parte del proceso de verificación y control de la geometría proyectada para la intervención.
- Durante el periodo, la Interventoría llevó a cabo las actividades de seguimiento, supervisión y control técnico sobre los trabajos ejecutados por el contratista de obra. Estas labores estuvieron orientadas a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y constructivas establecidas para el proyecto, así como la adecuada calidad de los materiales y procedimientos empleados. Lo anterior, con el propósito de garantizar que las actividades se desarrollaran conforme a los diseños y requisitos aplicables, contribuyendo a la estabilidad, funcionalidad, calidad y durabilidad de las obras ejecutadas

Durante la semana comprendida entre el 24 y el 30 de agosto de 2026, en el PR 18+100, se dio inicio a las actividades de retiro del adoquín existente y desmonte de los bordillos del tramo intervenido, debido a que estos elementos presentaban deformaciones severas y condiciones de alineamiento geométrico que no cumplían con los requerimientos de bombeo y peralte establecidos para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y funcionalidad vial. De manera paralela, se ejecutaron las actividades de excavación requeridas para la conformación de la estructura del pavimento articulado proyectado. Durante el desarrollo de estos trabajos, se identificó una subrasante con presencia significativa de material orgánico y elevados niveles de humedad, condiciones que comprometían su capacidad y comportamiento como soporte de la estructura proyectada. En consecuencia, se procedió con el mejoramiento de la subrasante mediante la colocación de una capa de piedra rajón, seguida de su respectivo sello con material de afirmado. Finalmente, se realizaron las actividades de conformación y compactación, con el propósito de obtener las condiciones de soporte y estabilidad requeridas para la posterior construcción de la estructura del pavimento.

- Durante la semana comprendida entre el 24 y el 30 de agosto de 2026, la Interventoría continuó realizando el seguimiento y supervisión a las actividades ejecutadas por el Contratista, verificando su desarrollo conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, los diseños aprobados y la normativa constructiva aplicable. De igual manera, se efectuaron los controles y verificaciones requeridos sobre las diferentes capas que conforman la estructura del pavimento articulado, así como sobre la colocación y disposición de los elementos prefabricados, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los parámetros de calidad, estabilidad y condiciones de servicio establecidos para la ejecución del proyecto vial.AJ72

Frente Villagomez - Sector Puente Tabla

- Durante la semana comprendida entre el 02 y el 09 de agosto de 2026, el contratista continuó con las actividades de armado, colocación y amarre del acero de refuerzo correspondiente al vástago del muro de contención. De manera paralela, se realizó la instalación y ajuste de la formaleta en la zarpa de la estructura, verificando su correcta alineación, nivelación y condiciones de estanqueidad. Una vez finalizada la revisión y aprobación de estos elementos, se procedió con el vaciado de concreto correspondiente a la zarpa del muro de contención, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los diseños estructurales.
- Las actividades ejecutadas fueron objeto de seguimiento y supervisión por parte de la Interventoría, verificando la correcta disposición del acero de refuerzo, las condiciones de instalación de las formaletas y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el vaciado del concreto. Lo anterior, con el propósito de garantizar que los elementos estructurales ejecutados cumplan con las especificaciones técnicas de los planos de diseño, los requisitos de calidad y la normativa de construcción vigente.
- Durante la semana comprendida entre el 24 y el 30 de agosto de 2026, se ejecutaron las actividades correspondientes al armado y amarre del acero de refuerzo del vástago del muro sobre cimentación profunda proyectado para este sector, cuyo propósito es contribuir a garantizar la estabilidad geotécnica de la vía. Teniendo en cuenta la altura de la estructura definida en los diseños, se estableció una secuencia constructiva dividida en dos etapas. En consecuencia, durante el periodo se realizó la conformación, instalación y aseguramiento de la formaleta correspondiente a la primera sección, para posteriormente ejecutar las actividades de dosificación, mezclado y colocación del concreto estructural, de conformidad con los diseños, especificaciones técnicas y parámetros de ejecución aprobados.
- Durante la ejecución de estas actividades, la Interventoría mantuvo el seguimiento y supervisión, verificando el cumplimiento de los diseños estructurales, las especificaciones técnicas y la normativa constructiva aplicable a este tipo de estructuras de contención. Estas labores de control estuvieron orientadas a garantizar la correcta ejecución del proceso constructivo por etapas, incluyendo la adecuada disposición y fijación del acero de refuerzo, la instalación de formaletas y la correcta ejecución de las fundiciones, con el propósito de asegurar la calidad, estabilidad y comportamiento estructural del muro proyectado para la protección y estabilización de la vía.

Frente Nocaima, Sector Placa Huella Vereda El Volcán.

- Durante la semana comprendida entre el 02 y el 09 de agosto de 2026, se dio inicio formal a las actividades de intervención en este frente de obra, mediante la ejecución de trabajos preliminares de limpieza, adecuación del terreno y preparación del área para la construcción de la estructura de pavimento tipo placa huella. De manera paralela, se adelantaron actividades orientadas a la optimización del sistema de drenaje superficial, contemplando inicialmente la ampliación de una alcantarilla existente mediante el suministro e instalación de dos secciones adicionales de tubería de concreto reforzado, la construcción del respectivo cabezote de salida y la adecuación del canal de descole. No obstante, durante la inspección realizada en campo, se evidenció un desalineamiento estructural en el cuerpo de la tubería existente, condición que podría favorecer la infiltración de aguas lluvias hacia las capas de soporte de la vía y, en consecuencia, afectar la estabilidad y durabilidad de la estructura de placa huella proyectada. En atención a esta situación, se planteó ante la Supervisión la necesidad de evaluar técnica y financieramente la alternativa de reemplazar la totalidad de la alcantarilla existente, con el propósito de garantizar un adecuado funcionamiento del sistema de drenaje y preservar la vida útil de las obras proyectadas.
- La Interventoría realizó un seguimiento y control técnico sobre la ejecución de las actividades, verificando que los procedimientos constructivos, materiales y elementos ejecutados se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, así como a los diseños aprobados y a la normativa vigente, con el fin de garantizar la calidad, estabilidad y adecuada funcionalidad de las obras.

Frente San Antonio de Tequendama - Paso Malo:

- Durante el periodo comprendido entre el 02 y el 09 de agosto de 2026, el contratista continuó con las actividades correspondientes al suministro e instalación de bordillos prefabricados de concreto, destinados al confinamiento del pavimento articulado. En este periodo se ejecutó la colocación de bordillos en el margen derecho de la vía, así como la conformación de las transiciones transversales de la calzada. De manera simultánea, se adelantaron las actividades de extendido, acomodo y trabazón de los adoquines en el tramo correspondiente al carril derecho de la vía, verificando su correcta alineación y ajuste de acuerdo con las cotas y condiciones establecidas en los diseños
- Durante el periodo comprendido entre el 02 y el 09 de agosto de 2026, la Interventoría llevó a cabo el control y seguimiento técnico integral a las actividades constructivas en ejecución. Este proceso metodológico comprendió la inspección y verificación de la calidad de los materiales pétreos acopiados para la estructura del pavimento articulado, garantizando su idoneidad en sitio. Así mismo, se realizó la validación y el contraste normativo para asegurar el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas particulares y los estándares de calidad establecidos.
- Durante el periodo comprendido entre el 10 y el 16 de agosto de 2026, el contratista ejecutó actividades de excavación e instalación de bordillo prefabricado, tanto en las alineaciones longitudinales como transversales previstas en el proyecto. Así mismo, se realizaron labores de retiro del adoquín existente, con el propósito de garantizar la adecuada transición y empalme con el tramo nuevo, culminando con la instalación del nuevo adoquín de concreto, de conformidad con los niveles, alineamientos y demás especificaciones establecidas en el proyecto.
- En la semana del 10 al 16 de agosto de 2026, la Interventoría efectuó las actividades de seguimiento, control y verificación en el sector denominado Paso Malo, con el fin de constatar que los trabajos ejecutados por el contratista se desarrollaran de acuerdo con las especificaciones técnicas, los planos del proyecto y las normas constructivas aplicables.
- Durante el periodo comprendido entre el 17 y el 23 de agosto de 2026, el contratista dio continuidad a las actividades de excavación, instalación de bordillo prefabricado y colocación de adoquín en el carril derecho, con lo cual se logró la conformación integral del tramo intervenido en la totalidad de la calzada. De manera paralela, se inició la excavación para la construcción del filtro longitudinal ubicado en el costado izquierdo, el cual se proyecta conectar con el cabezote de salida de la alcantarilla, actualmente pendiente de construcción. Esta infraestructura tiene como finalidad garantizar el manejo y conducción definitiva de los caudales provenientes del filtro transversal, el cual capta las aguas de un afloramiento (nacimiento) existente bajo la estructura de la vía. Como complemento y con el propósito de optimizar el sistema de drenaje, se requirió la construcción de una caja de inspección, cuya función será recibir y encauzar las aguas captadas por el filtro transversal hacia el cabezote de salida de la alcantarilla, mediante el filtro longitudinal previamente mencionado.
- Durante la semana comprendida entre el 17 y el 23 de agosto de 2026, se llevaron a cabo las actividades de supervisión, control y seguimiento técnico a las labores programadas y ejecutadas en este frente de obra. Estas actividades estuvieron orientadas a verificar el adecuado desarrollo de los trabajos, en concordancia con las especificaciones técnicas, los procedimientos establecidos y la normatividad vigente aplicable al proyecto, así como a realizar el seguimiento oportuno a las condiciones de ejecución y calidad de las actividades desarrolladas.

Durante el periodo comprendido entre el 24 y el 30 de agosto de 2026, el Contratista continuó con las actividades de excavación para la conformación de filtros longitudinales en el costado derecho de la vía. En el primer tramo intervenido, se ejecutó el suministro e instalación del geotextil, la tubería perforada y el material granular filtrante, procediendo posteriormente con el cosido del geotextil, con el propósito de garantizar el adecuado confinamiento y funcionamiento del sistema de drenaje. Posteriormente, se realizó la colocación de material de afirmado para la cobertura del tramo de filtro construido, junto con las correspondientes labores de conformación y compactación. De manera paralela, se culminó la construcción de la caja de inspección destinada al manejo y conducción de las aguas provenientes del filtro transversal.

- Durante la semana comprendida entre el 24 y el 30 de agosto de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento y supervisión de las actividades ejecutadas por el Contratista, verificando en campo su desarrollo de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, los diseños aprobados y la normativa constructiva vigente. De igual manera, se adelantaron los controles de calidad correspondientes sobre los materiales empleados y las actividades ejecutadas, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos y garantizar la adecuada calidad e idoneidad de los materiales incorporados a la obra.

Frente Nocaima, Sector Placa Huella Vereda El Volcán.

- Durante el periodo comprendido entre el 10 y el 16 de agosto de 2026, el contratista continuó con las actividades de intervención, desarrollando trabajos preliminares de limpieza y adecuación del terreno, con el propósito de garantizar las condiciones geométricas y portantes requeridas para el proyecto. De igual manera, se dio continuidad a las actividades de excavación y replanteo necesarias para la construcción de la estructura de pavimento tipo placa huella, verificando el adecuado alineamiento y la conformación del tramo de acuerdo con las especificaciones técnicas y los diseños establecidos para el proyecto.
- Durante el mismo periodo, la Interventoría realizó seguimiento y control técnico a las actividades ejecutadas, mediante la verificación en campo de los procesos constructivos y la revisión de la documentación asociada. Estas acciones estuvieron orientadas a comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas, los diseños del proyecto, los procedimientos constructivos y las disposiciones de la normativa vigente aplicable, procurando garantizar la correcta ejecución y calidad de las obras.
- Durante la semana comprendida entre el 17 y el 23 de agosto de 2026, se dio continuidad a las actividades asociadas a la construcción de la placa huella, mediante la ejecución del armado, disposición y amarre del acero de refuerzo correspondiente a las cunetas laterales izquierda y derecha. Posteriormente, se realizó el vaciado y fundida del concreto hidráulico en ambas estructuras de drenaje, de conformidad con los diseños y especificaciones técnicas establecidos para el proyecto. De manera paralela, se adelantaron actividades de adecuación, nivelación y compactación del terreno, con el propósito de preparar y habilitar la subrasante requerida para dar continuidad a la construcción del siguiente tramo de la estructura vial, garantizando condiciones adecuadas de soporte y conformación para las actividades posteriores.
- Durante el periodo, la Interventoría mantuvo las labores de supervisión, seguimiento y control técnico de las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de los diseños, las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos aplicables a la construcción de placas huella y sus estructuras de drenaje. Lo anterior, en concordancia con las normas y especificaciones generales vigentes del INVIAS para la construcción de carreteras.
- Durante el periodo comprendido entre el 24 y el 30 de agosto de 2026, se continuó con la ejecución de las actividades asociadas a la construcción de la placa huella, incluyendo el alistamiento y la conformación del suelo de soporte, así como el figurado y amarre del acero de refuerzo correspondiente a las vigas riostras, huellas y cunetas. De manera complementaria, se adelantaron las actividades de dosificación, mezclado y colocación de concreto estructural para los elementos anteriormente descritos. Así mismo, se realizó la colocación de concreto ciclópeo para la conformación de la losa que integra la estructura del pavimento en construcción, de acuerdo con la secuencia constructiva prevista.
- Durante el periodo de ejecución de las actividades asociadas a la construcción de la placa huella, se realizó el seguimiento y control técnico y operativo correspondiente, verificando que los procedimientos constructivos se desarrollaran de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto y las disposiciones establecidas en el Manual de Carreteras del INVIAS. Estas labores de supervisión y control estuvieron orientadas a prevenir y detectar oportunamente posibles desviaciones durante el proceso constructivo, así como a garantizar que los elementos ejecutados cumplieran con los requisitos técnicos y parámetros de calidad, durabilidad y seguridad vial establecidos para el proyecto.

Frente Anolaima – Vía Anolaima a Corralejas: Muro de Contención cimentado sobre Caisson.

- Durante el periodo comprendido entre el 03 y el 09 de agosto de 2026, el contratista continuó con las actividades de excavación de los caisson No. 1, 2 y 3, evidenciándose mediante inspección visual y verificación de las condiciones estratigráficas la presencia persistente de un estrato rocoso competente en los frentes de avance. De manera paralela, se avanzó en las actividades de habilitación, armado e instalación del acero de refuerzo, así como en el posicionamiento y ajuste de las formaletas. Como resultado de estas actividades preliminares, se procedió con el vaciado de concreto para la conformación de los anillos de protección de las tres estructuras, garantizando las condiciones requeridas de estabilidad, confinamiento y seguridad de las excavaciones, de conformidad con las especificaciones establecidas en el diseño estructural.
- La ejecución técnica de las obras fue objeto de seguimiento, supervisión y verificación por parte de la Interventoría, constatando el cumplimiento de las especificaciones técnicas constructivas y de los diseños definitivos del proyecto. De igual manera, se verificó la calidad y conformidad de los materiales incorporados, así como la correcta ejecución de los procedimientos constructivos, garantizando las condiciones de estabilidad, funcionalidad y seguridad de las obras, en concordancia con los requisitos establecidos en el proyecto y la normativa técnica vigente.
- Durante el periodo comprendido entre el 10 y el 16 de agosto de 2026, el contratista continuó con las actividades de excavación de los caisson 1, 2 y 3, evidenciándose la persistencia de un estrato rocoso homogéneo en las tres estructuras. Con el fin de garantizar la estabilidad de las paredes de la excavación y salvaguardar la seguridad en el frente de obra, se procedió con la fundición secuencial de los anillos de seguridad en cada uno de estos elementos, cumpliendo con los lineamientos técnicos establecidos para este tipo de terreno.
- Durante el mismo periodo, la Interventoría realizó el seguimiento, control y monitoreo de las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, planos, procedimientos constructivos y normas aplicables al proyecto. Así mismo, se efectuó la supervisión de las condiciones de ejecución de los caisson y de las medidas implementadas para garantizar la estabilidad de las excavaciones, con el fin de asegurar que los procesos constructivos se desarrollaran bajo los estándares de calidad y seguridad establecidos y en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Durante la semana comprendida entre el 17 y el 23 de agosto de 2026, una vez finalizada la excavación del caisson No. 3, se procedió con el armado, disposición y amarre del acero de refuerzo estructural. De igual manera, durante el periodo se culminó la excavación del caisson No. 2, procediéndose de manera inmediata con la instalación de su respectiva armadura de acero de refuerzo. Con la finalización de estas actividades, se dio continuidad a los trabajos correspondientes al caisson No. 1, avanzando específicamente en la excavación y conformación del anillo de refuerzo No. 5.
- La Interventoría realizó las actividades de inspección, verificación y control técnico de los trabajos ejecutados, con énfasis en el cumplimiento de las especificaciones contempladas en los diseños estructurales, los procedimientos constructivos establecidos y la normatividad vigente aplicable a este tipo de estructuras de cimentación profunda, procurando garantizar la adecuada ejecución y calidad de las actividades desarrolladas.
- Durante el periodo comprendido entre el 24 y el 30 de agosto de 2026, se ejecutaron las actividades correspondientes a la excavación de los anillos 5 y 6 del caisson 1, así como la excavación y conformación de la zarpa hasta alcanzar la cota de diseño establecida. En desarrollo de estas actividades, la Interventoría realizó la correspondiente verificación topográfica de la implantación del muro con cimentación profunda, evidenciándose discrepancias entre el replanteo materializado en campo y la ubicación de los elementos estructurales en ejecución. En consecuencia, se solicitó formalmente al Contratista realizar la respectiva verificación mediante su comisión de topografía y presentar la propuesta de ajuste que resulte técnicamente procedente, acompañada de los soportes correspondientes, para su revisión y aprobación por parte de la Interventoría.
- La Interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mantiene un seguimiento y supervisión continua del avance físico de la obra, verificando que las actividades ejecutadas se desarrollen conforme a los diseños aprobados, las especificaciones técnicas y los requisitos de ingeniería establecidos para el proyecto. Estas labores de seguimiento, control y verificación tienen como propósito garantizar que la ejecución de las obras se mantenga alineada con los parámetros técnicos y de calidad definidos, así como con la programación y los requerimientos contractuales aplicables.

Frente Utica - Construcción de Estribo para Puente Militar.

- Durante la semana comprendida entre el 03 y el 09 de agosto de 2026, se dio inicio a las actividades para la construcción del estribo destinado a servir de apoyo al puente militar. Durante este periodo, se evidenció en el frente de obra el desarrollo de las actividades de figuración, armado y colocación del acero de refuerzo correspondiente a la cimentación profunda tipo caisson, así como la complementación de la ejecución de la excavación y la instalación de los respectivos anillos de refuerzo. En el marco del seguimiento técnico realizado, la Interventoría requirió al contratista efectuar la verificación del alineamiento del elemento de cimentación con respecto al estribo adyacente, previamente finalizado, con el propósito de garantizar la correcta correspondencia geométrica entre ambos elementos y asegurar las condiciones requeridas para el posterior ensamble y montaje del puente militar.
- Durante el periodo, la Interventoría realizó control y supervisión de las actividades programadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados y los procedimientos constructivos aplicables, con el fin de garantizar la calidad, estabilidad y adecuada ejecución de las obras.
- Durante el periodo comprendido entre el 10 y el 16 de agosto de 2026, el contratista avanzó en las actividades de figurado, armado y amarre del acero de refuerzo correspondiente a la cimentación profunda tipo caisson. De manera paralela, la Interventoría, en coordinación con el profesional de topografía, realizó la verificación geométrica en campo, efectuando el control de alineamiento, verticalidad y ubicación de los elementos estructurales requeridos en la construcción del Estribo A, con el propósito de garantizar su adecuada correspondencia con los diseños y requerimientos establecidos para la construcción del estribo. Estas actividades de control resultan fundamentales para asegurar la correcta disposición de los elementos que conforman la cimentación y garantizar su adecuado acople con las estructuras previstas, particularmente de cara al posterior montaje del puente militar.
- Durante el periodo, la Interventoría ejecutó un seguimiento riguroso y sistemático a las actividades programadas en la ruta crítica del proyecto. Este control operativo tuvo como objeto primordial verificar el estricto cumplimiento de las normas técnicas y las especificaciones constructivas vigentes, asegurando que los procesos de ejecución en los diferentes frentes se alineen con los estándares exigidos para garantizar la calidad, estabilidad y durabilidad del proyecto.
- Durante la semana comprendida entre el 17 y el 23 de agosto de 2026, se realizó una visita técnica conjunta entre las comisiones de topografía del contratista de obra y de la Interventoría, con el propósito de verificar el alineamiento geométrico y la correspondencia de la longitud estructural requerida entre el Estribo A y el Estribo B. Como resultado de las actividades de levantamiento, verificación y chequeo topográfico, se identificó una inconsistencia dimensional en la longitud correspondiente a ambas estructuras. En atención a esta situación, se determinó la necesidad de efectuar el ajuste y replanteo de la armadura de acero de refuerzo previamente instalada, tanto en el vástago como en la zarpa o zapata, con el fin de corregir la diferencia de longitud identificada y garantizar la adecuada correspondencia geométrica entre los elementos estructurales. Los ajustes de posicionamiento y conformación de la armadura serán ejecutados conforme a la demarcación, cotas y niveles materializados en campo por las comisiones de topografía.
- Durante el periodo del informe, la Interventoría mantuvo un seguimiento constante a la ejecución de las actividades de obra, mediante labores de supervisión, inspección y verificación en campo, orientadas a garantizar el cumplimiento de los diseños de ingeniería, las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos por la Entidad Contratante.
- Durante la semana comprendida entre el 24 y el 30 de agosto de 2026, se ejecutaron las actividades correspondientes al ajuste técnico requerido para corregir la discrepancia longitudinal identificada entre los ejes A y B. Para tal efecto, se procedió con el desmonte del amarre del acero de refuerzo estructural, permitiendo corregir y minimizar la diferencia geométrica previamente detectada. Una vez realizados los ajustes y verificada la alineación de los elementos, se efectuó nuevamente el armado y amarre del acero de refuerzo, de conformidad con los planos de diseño. Posteriormente, se procedió con la instalación, ajuste y aseguramiento de la formaleta requerida para el adecuado confinamiento de la zarpa. Finalmente, se ejecutaron las actividades de mezclado, colocación y vaciado del concreto estructural correspondiente al cuerpo del caisson y a la zarpa, dando continuidad a las actividades previstas para la ejecución de la estructura.
- Durante la ejecución de estas actividades, la Interventoría realizó el seguimiento y control técnico correspondiente, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normas constructivas aplicable para la ejecución de los estribos que servirán como elementos de soporte del puente militar proyectado. Estas labores de supervisión estuvieron orientadas a garantizar la correcta disposición y ejecución de los elementos estructurales, así como el cumplimiento de las condiciones geométricas y constructivas requeridas para asegurar la estabilidad y capacidad portante de la estructura frente a las solicitaciones de carga previstas para la superestructura modular que será instalada.

Durante el periodo del presente informe no se atendieron solicitudes de apoyo con maquinaria amarilla para la mitigación de emergencias provocadas por la ola invernal.

5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES		CONSORCIO INTERPROVINCIA
Anticipo	$1.433.736.975,00		$0,00
Pago No. 1	$101.140.964,00		$34.635.984,00
Pago No. 2	$0,00		$105.186.184,00
Pago No. 3	$0,00		$103.709.394,00
Pago No. 4	$0,00		$94.841.811,00
Pago No. 5	$0,00		$104.977.874,00
Pago No. 6	$0,00		$0,00
Pago No. 7	$0,00		$0,00
Pago No. 8	$0,00		$0,00
Valor Pagado Total	$1.534.877.939,00		$443.351.247,00
Saldo Pendiente por Cancelar	$5.633.806.936,00		$887.963.878
Porcentaje de ejecución	21,41%		33,30%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO	PERIODO	VALOR	N/A
	MAYO	$304.075,28	
	JUNIO	$186.464,96	
	JULIO	$138.524,00	
	AGOSTO	$73.695,58	
	TOTAL	$702.759,82	

6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

	Responsable diligenciamiento	**ING. CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN**
Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto) UNICAMENTE APLICA PARA CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y Consultoría (MS-GC-FR-013 MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU)		**11 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	**Vallas**	**X**	**Chalecos**	**X**
	Cascos	**X**	**Otros**	
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	**SI**	**X**	**NO**	

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Como atención a las emergencias viales ocurridas en el Departamento de Cundinamarca, durante el periodo del presente informe, el contrato de emergencias ICCU No.214 - 2026 se continuó la ejecución de las siguientes visitas técnicas de diagnostico de los futuros frentes de obra.

Frente San Antonio de Tequendama - Paso Malo








Actividades de Obra Villagomez

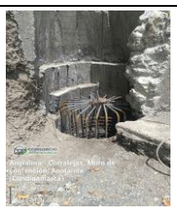






Actividades de Obra Anolaima







Actividades de Obra Nocaima















Actividades de Obra Corredor Zipaquirá - Pacho PR 18+100















Actividades de Obra - Pacho - Puente Pasuncha





Actividades de Obra - Utica















Visita Tenica - Municipio de La Peña



En el marco de las actividades de supervisión contractual, se llevó a cabo una visita técnica de diagnóstico con el propósito de verificar las condiciones actuales de los diferentes sectores priorizados para intervención. Durante esta jornada, se realizó la entrega formal de los frentes de obra al contratista CONSORCIO PUENTES VEHICULARES, dejando constancia del estado inicial de cada punto y de las condiciones técnicas necesarias para el inicio de las actividades correspondientes, conforme a las obligaciones establecidas contractualmente.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

* Se recomienda que una vez realizada la visita técnica de inspección ocular por parte de los contratistas, se realice el respectivo informe técnico sobre el estado, posibles soluciones y recomendaciones; este informe se deberá entregar de manera conjunta por el contratista y el interventor por escrito y en medio magnetico en un plazo no mayor a 48 horas después de realizada la visita.

* Se recomienda al contratista de obra iniciar con las actividades de ejecución de los diferentes frentes de obra priorizados y entregados para el desarrollo del presente contrato de emergencias.

* Se recomienda a la interventoría realizar un seguimiento especifico con respecto a cada uno de los soportes y/o documentos entregados por el contratista de obra tales como: informes mensuales, certificaciones, ensayos de laboratorio, etc.

* Se recomienda a la interventoría garantizar que los procesos constructivos se ddesarrollen de acuerdo con lineamientos y especificaciones técnicas vigentes, establecidos por la entidad y velar porque se obtengan los resultados previstos en el contrato de obra.

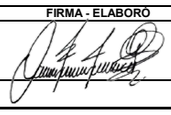
* Se recomienda a la interventoría realizar un seguimiento al cumplimiento de las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato.

*Se recomienda dar cumplimiento con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, en cuanto a la gestión técnica y administrativa para la ejecución de las obras priorizadas.

10- ANEXOS

N/A

FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA - ELABORÓ
CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN	SUPERVISOR	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	15 de Septiembre de 2026	